



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SINOPSIS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

DICTÁMENES
CONSIDERADOS PARA LA
SESIÓN DEL

08 de febrero de 2024



Segundo Período Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



DICTAMEN

1. De la Comisión de **Gobernación y Población**, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas**.

SINOPSIS

Actualiza el nombre al Centro Nacional de Inteligencia y lo integra como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, asimismo añade a la Agencia Nacional de Aduanas de México como una de las dependencias encargadas de la aplicación de la Ley.

Establece que la persona Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, determinará la adición o supresión de sustancias químicas que se sujetarán o excluirán del Listado Nacional.

Asigna a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la presidencia de la Autoridad Nacional.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el 24 de agosto de 2023. (LXV Legislatura)

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 12 DIC 2023



DICTAMEN

2. De la Comisión de **Derechos de la Niñez y Adolescencia**, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, en materia de nutrición.

SINOPSIS

Establece que las autoridades federales de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México podrán, celebrar convenios para realizar campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Dip. Leticia Zepeda Martínez (PAN) el 09 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DIC 2023



DICTAMEN

3. De la Comisión de **Igualdad de Género**, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII bis del artículo 36 y se adiciona una fracción XVII al artículo 38, de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**.

SINOPSIS

Adiciona a la conformación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a personas titulares o representantes legales de la Secretaría de Economía.

Promueve dentro del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres el desarrollo, implementación y evaluación de los proyectos de las entidades federativas para la creación, fortalecimiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres, así como la difusión de la oferta institucional de servicios especializados que brinden los Centros de Justicia para las Mujeres en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y promover programas de emprendimiento, capacitación, inclusión financiera, herramientas digitales y acompañamiento, para las mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI) el 14 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura).



DICTAMEN

SINOPSIS

PROCESO LEGISLATIVO

4. De la Comisión de **Igualdad de Género**, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 18 de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**.

5. **Minuta** con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el **artículo 36 de la Ley de Migración**.

Atiende necesidades legales insatisfechas de las mujeres a través de la identificación de la violencia institucional, enfocándose en la protección constitucional, civil, penal, familiar y administrativa.

Señala que el Instituto Nacional de Migración deberá determinar el ingreso o rechazo al país de una persona en menos de cuatro horas, cuando cuente con elementos para evaluar falta de autenticidad de los documentos probatorios de nacionalidad mexicana, con excepción de los casos en que se solicite una ampliación, misma que no podrá exceder veinticuatro horas.

La autoridad migratoria brindará las herramientas tecnológicas para que la persona pueda aportar elementos que ayuden a acreditar su nacionalidad.

Iniciativa suscrita por la Dip. Olga Luz Espinosa Morales (PRD), el 13 de junio de 2023. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso (PT), el 22 de mayo de 2019. (LXIV Legislatura)

Dictamen de Primera Lectura en la Cámara de Senadores el 07 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura)

Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2021. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos a favor. Pasó la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXV Legislatura)



Minuta recibida en la Cámara de Diputados, el 1 de febrero de 2022. (LXV Legislatura)

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 23 NOV 2023



DICTAMEN

6. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Salud**.

SINOPSIS

Garantiza y protege el ejercicio de las parteras tradicionales en condiciones de dignidad y acorde con sus métodos y prácticas curativas, así como el uso de sus recursos bioculturales, brindando los apoyos necesarios sin condicionamientos o certificaciones, siendo suficiente el reconocimiento comunitario.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la **Sen. Susana Harp Iturribarria (MORENA)**, el 14 de diciembre de 2021 (LXV Legislatura).

Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores, el 14 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).

Dictamen aprobado en la Cámara de Senadores el 12 de abril de 2023 (LXV Legislatura), con 94 votos a favor y 1 en contra.

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 13 de abril de 2023 (LXV Legislatura).

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 28 NOV 2023

DICTAMEN

7. De la Comisión de **Hacienda y Crédito Público**, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito**.

SINOPSIS

Incorpora que los títulos de crédito podrán ser emitidos por medio escrito o electrónico, óptico o cualquier otra tecnología a través del Sistema de Información. Por lo cual, tendrán validez y efectos jurídicos, por la sola razón de que estén contenidos en un mensaje de datos.

Señala que son títulos de crédito nominativos, los expedidos a favor de una persona cuyo nombre se consigna en el mismo documento o archivo digital. Establece que los certificados de depósito deberán inscribirse en el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM), con sus modificaciones. En caso de existir pluralidad de sistemas criptográficos, estos deberán interconectarse, para garantizar seguridad y certeza, cuyo cumplimiento será responsabilidad del almacén general de depósito emisor.

La Secretaría de Economía deberá determinar mediante disposiciones generales, los

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por el Sen. José Narro Céspedes (MORENA), el 15 de febrero de 2023. (LXV Legislatura)

Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 25 de abril de 2023.

Dictamen aprobado en Cámara de Senadores por 90 votos favor, el 03 de octubre de 2023. (LXV Legislatura) Pasó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 2023. (LXV Legislatura).

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DIC 2023



requerimientos para que los sistemas criptográficos de los almacenes generales de depósito se interconecten con el RUCAM, a fin de cumplir con sus obligaciones registrales y de publicidad.



DICTAMEN

8. De la Comisión de **Salud**, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Salud** en materia de centros de rehabilitación.

SINOPSIS

Incluye la rehabilitación social, la promoción y garantía de los derechos humanos en la atención de farmacodependientes. Asimismo, añade la obligación de contar con personal capacitado en materia de atención a farmacodependientes y la necesidad de contar con licencia sanitaria para la atención de los mismos.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Becerra Moreno (PAN) el 15 de diciembre del 2022 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Natale Guitiérrez (PVEM) el 19 de septiembre del 2023 (LXV Legislatura)

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 12 DIC 2023



DICTAMEN

9. De la Comisión de **Derechos Humanos**, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 Sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación; 170 de la **Ley General de Educación**; 133 de la **Ley Federal del Trabajo** y 77 Bis 1, 77 Bis 7 y 138 de la **Ley General de Salud**.

SINOPSIS

Agrega el desarrollo de políticas contra la discriminación por condiciones de salud.

Establece como infracciones a quienes presten servicios educativos por expulsar, segregar o negarse a prestar el servicio a personas por su condición de salud.

Prohíbe a los patrones, condicionar el ingreso, permanencia y ascenso en el empleo a la prestación de estudios médicos de detección de VIH/sida, así como despedir a cualquier persona trabajadora o coaccionaría directa o indirectamente para que renuncie por vivir con esa condición de salud.

Exenta del requisito de contar con CURP para ser beneficiario de la prestación gratuita de servicios de salud a personas sin seguridad social, cuando dichas personas por motivos de salud se encuentren impedidas para tramitarlo.

El aviso que hagan los jefes o encargados de laboratorios, los directores de unidades médicas,

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez y el Senador Eruviel Ávila Villegas del Grupo Parlamentario del PRI, el 11 de marzo de 2021.

Iniciativa suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA), el 26 de octubre de 2021.

Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2022.

Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores, el 27 de abril de 2022, aprobado en lo general y en lo particular por 113 votos a favor.

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 02 de septiembre de 2022.



escuelas, fábricas, talleres, asilos, los jefes de oficinas, establecimientos comerciales a la Secretaría de Salud o a la autoridad sanitaria más cercana sobre determinadas enfermedades deberá respetar el marco jurídico aplicable en materia de protección de datos personales.

DICTAMEN

10. De la Comisión de **Derechos de la Niñez y Adolescencia** con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, en materia de crianza positiva.

SINOPSIS

Agrega la "Crianza Positiva" como el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos corporales ni tratos humillantes y crueles.

Las personas que ejerezan patria potestad, tutela, guarda y custodia, centros de asistencia social o quienes tengan bajo cuidado a niñas, niños y adolescentes deberán adoptar prácticas de crianza positiva, asimismo las autoridades federales y locales fomentarán este tipo de crianza.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 27 de abril de 2022. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Elena García Gómez e integrantes del grupo parlamentario del PAN, el 20 de febrero de 2020. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por integrantes del grupo parlamentario de MC, el 25 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González (MC), el 15 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Cecilia Anunciación

Patrón Laviada (PAN), el 13 de julio de 2022. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Eunice Monzón García (PVEM), el 17 de agosto de 2022.(LXV Legislatura)

Declaratoria de publicidad emitida el 08 de septiembre de 2022.

Dictamen a discusión en la Cámara de Diputados el 08 de septiembre de 2022, proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 466 votos a favor.

Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de septiembre de 2022, se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.

Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 25 de abril de 2023.

Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores el 18 de octubre de 2023. Aprobado



en lo general y en lo particular por 70 votos a favor.



DICTAMEN

11. De la Comisión de **Pueblos Indígenas y Afromexicanos**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la **Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**.

SINOPSIS

Establece que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas promoverá el reconocimiento, respeto y protección a las mujeres indígenas, asimismo evaluará sus recursos presupuestales con perspectiva de género para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Villa Villegas (MORENA), el 26 de abril de 2023. (LXV Legislatura)

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 12 DIC 2023

DICTAMEN

12. De la Comisión de **Derechos Humanos**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la **Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**.

SINOPSIS

Establece que, la integración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será por una Presidencia, una Secretaría Ejecutiva, Visitadurías Generales, así como el número de visitadurías adjuntas y personal profesional, técnico y administrativo.

Agrega el principio de paridad de género en la designación de las Visitadurías Generales.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 6 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)

Dictamen a discusión el 8 de marzo de 2021. Aprobado por 433 votos a favor. Se turnó al Senado de la República para los efectos del apartado A del artículo 72 de la CPEUM. (LXIV Legislatura)

Minuta recibida en el Senado de la República el 10 de marzo de 2021. (LXIV Legislatura)

Dictamen de Primera Lectura el 27 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)

Dictamen a discusión el 27 de abril de 2022. Aprobado por 109 votos a favor. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del apartado E, del artículo 72 de la CPEUM. (LXV Legislatura)

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 2 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DIC 2023



DICTAMEN

13. De la Comisión de **Vivienda**, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la **Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, en materia de inclusión financiera con perspectiva de género.

SINOPSIS

Establece dentro de la operación del INFONAVIT un sistema de financiamiento que permita a las y los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, que promueva la inclusión financiera con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres e impulse el empoderamiento de las mujeres.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 21 de diciembre de 2022. (LXV Legislatura)

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DIC 2023



DICTAMEN

14. De la Comisión de **Vivienda**, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 12, 17, 18 Bis, 25, 25 Bis y 26 de la **Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**.

SINOPSIS

Incorpora el principio de paridad de género en la integración de los órganos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados Lilia Aguilar Gil, Kevin Ángel Aguilar Piña, María Asención Álvarez Solís, Carolina Beauregard Martínez, Martha Azucena Camacho Reynoso, Gina Gerardina Campuzano González, Susana Cano González, Janicie Contreras García, Rosalinda Domínguez Flores, José Luis Flores Pacheco, Reynel Rodríguez Muñoz, María de Jesús Rosete Sánchez, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Rodrigo Sánchez Zepeda, Socorro Irma Andazola Gómez, Celestina Castillo Secundino, Félix Durán Ruíz, Julia Licet Jiménez Angulo, Mariana Mancillas Cabrera, Yessenia Leticia Olua González, Susana Prieto Terrazas, Ana Laura Sánchez Velázquez, María Sierra Damián y Elva Agustina Vigil Hernández el 26 de abril de 2023. (LXV Legislatura).



DICTAMEN

SINOPSIS

PROCESO LEGISLATIVO

15. De la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 10, 16, 18, 30 y 40 de la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**.

16. De la Comisión de **Seguridad Ciudadana** por el que se reforma el apartado B del artículo 39 a la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, en materia de protocolos de primer respondiente.

Armoniza la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social, por la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como sustituir los términos "hombres y mujeres", por la denominación "persona adulta mayor".

Establece que corresponderá a la Federación, a las entidades federativas y a los Municipios, generar Protocolos de Actuación de primer respondiente y acciones de capacitación continua sobre su aplicación para garantizar su observancia permanente en beneficio de la población.

Iniciativa suscrita por el Dip. Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) y Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 2 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).

Iniciativa suscrita por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT), el 16 de marzo de 2023. (LXV Legislatura).

Iniciativa suscrita por la Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández (MORENA), el 21 de septiembre del 2022. (LXV Legislatura).



DICTAMEN

17. De la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables** con proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis y reforma el artículo 29 de la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** en materia de formatos accesibles dentro de juicios y procesos.

SINOPSIS

Establece que todos los documentos que emitan las instituciones de administración e impartición de justicia se aseguren de que todos los documentos que emitan y que requieran de atención, una acción o respuesta, estén disponibles en los medios y en el formato accesible de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad que forme parte del proceso.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Peña Martínez (PVEM), el 18 de enero de 2023. LXV Legislatura.

Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Angélica Aceves García, el 28 de marzo de 2023. LXV Legislatura.